



#### CONSUMOPOLIS 21.

### Instrucciones fase autonómica.

La Dirección General de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Dirección General de Consumo del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y otras Comunidades Autónomas, organiza el concurso escolar Consumópolis 21 sobre consumo responsable y calidad de vida, que lleva por título:

### A la hora de consumir, que no te domine el "click".

El objetivo de este concurso Consumópolis 21 es fomentar la participación de los centros educativos en actividades relacionadas con la Educación del Consumidor, con el fin de sensibilizar a los escolares de la importancia que tiene realizar los actos de consumo de forma responsable, y, además, se pretende proveer al joven consumidor de habilidades y conocimientos que le permitan ejercer eficazmente sus derechos y cumplir con sus responsabilidades desde la infancia y actualizarlos a lo largo de su vida.

Podrán participar en este Concurso, en régimen de concurrencia competitiva, escolares que estén matriculados en alguno de los tres niveles de enseñanza señalados a continuación:

- Nivel 1: Tercer ciclo de Educación Primaria (quinto y sexto curso).
- Nivel 2: Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Nivel 3: Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

La inscripción en el concurso se realizará por equipos de cinco alumnos, matriculados en alguno de los cursos del correspondiente nivel de participación con la coordinación de un docente del centro. Cada concursante/alumno solo podrá inscribirse en un equipo.

En el caso de los Colegios Rurales Agrupados (CRA) y las Escuelas Unitarias que, por sus especiales circunstancias geográficas o demográficas, tengan dificultades para formar los equipos únicamente con alumnado de quinto y sexto cursos de Educación Primaria - como se contempla en el punto anterior-, podrán completar los equipos con alumnado de los otros ciclos de Primaria.

Cada docente podrá coordinar más de un equipo. No existe límite en el número de equipos que se pueden formar en cada centro.

Los equipos deberán ser inscritos por el docente/coordinador directamente en el sitio web https://consumopolis.consumo.gob.es/

El periodo de inscripción de los equipos estará comprendido entre el 6 de octubre de 2025 y el 2 de marzo de 2026 (ambos inclusive).

El concurso se desarrolla en dos fases, una Fase Autonómica y una Fase Nacional.





## FASE AUTONÓMICA

Podrán participar todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y consta de dos partes:

## Primera parte.

Los cinco integrantes del equipo deberán completar el recorrido por la Ciudad de Consumópolis resolviendo diversas pruebas de carácter pedagógico y lúdico. Los concursantes deberán completar este recorrido entre el 6 de octubre de 2025 y el 24 de marzo de 2026 (ambos inclusive).

Se considera que un equipo ha finalizado esta primera parte y, por lo tanto, puede continuar su participación en el concurso y realizar la segunda parte, cuando los cinco miembros del equipo hayan completado todo el recorrido.

# Segunda parte.

En la segunda parte, con la que se pretende fomentar el trabajo en equipo, los cinco integrantes del equipo deberán diseñar, elaborar y presentar un trabajo sobre consumo responsable, consistente en la realización de un podcast que contenga una serie de entrevistas radiofónicas de una duración de aproximadamente 3 minutos, entrevistando a consumidores responsables, tiendas / influencers / empresas de sectores afectados que tengan relación con el lema del concurso : "A la hora de consumir, que no te domine el click". El objetivo del podcast será el de informar a los oyentes de la radio de Consumópolis en el ámbito escolar, familiar y social sobre el consumo responsable. Las características específicas de dichos trabajos se detallan en las instrucciones generales de participación del concurso.

Para la participación en el concurso, se necesita contar con la autorización de los padres, madres, tutores u otros representantes legales de cada uno de los menores de catorce años integrantes del equipo, que incluye el consentimiento expreso para tratamiento de datos personales. Los mayores de catorce años que deseen participar en el concurso deberán emitir su consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales. También será necesario contar con la autorización para la cesión de derechos sobre imágenes, vídeos o contenido audiovisual para su publicación en la web del concurso específica para los equipos que resulten ganadores (Anexo III). Esta documentación acompañará al trabajo en equipo y su falta será causa de descalificación del trabajo.

Puede realizarse esta fase desde el 6 de octubre de 2025 hasta el 8 de abril de 2026.

El trabajo, que se realizará en formato electrónico, se ubicará en un espacio virtual asignado previamente en el portal Consumópolis, al que los concursantes podrán acceder desde el día 6 de octubre de 2025 y desde donde podrá descargarse la ficha virtual indispensable para identificar los trabajos y el documento de autorización anteriormente citado.

Completadas las fases del concurso anteriormente descritas, los equipos participantes remitirán antes del día **15 de abril de 2026**, a través de cualquiera de los Registros previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a la





Dirección General de Comercio y Consumo (Servicio de Atención Integral de Consumo): la ficha virtual del trabajo (documento que contiene los datos identificativos del mismo: referencia, nombre del equipo, componentes) y las autorizaciones de los responsables de los menores, los consentimientos de los mayores de catorce años y las autorizaciones para la cesión de derechos sobre imágenes, vídeos o contenido audiovisual, al objeto de determinación por el jurado los equipos que se han clasificado en primer lugar y por tanto ganadores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La valoración del resultado del concurso en la fase autonómica, que determinará los equipos ganadores de la fase autonómica correspondientes a cada uno de los niveles de participación, se realizará por un Jurado que será designado por Resolución de la persona titular del órgano directivo central de la Administración de la Comunidad de Castilla y León competente en materia de consumo.

#### Criterios de valoración del Jurado:

- La puntuación de las pruebas incluidas en el recorrido por la ciudad virtual de Consumópolis quedará establecida de forma automática por el propio sistema, con base en los criterios de conocimientos y habilidades detallados en las Instrucciones generales de participación.
- La valoración de los trabajos en equipo se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y baremo previstos en la Resolución de convocatoria de este concurso
  - Coherencia del trabajo con los objetivos del concurso: Hasta 40 puntos.
  - Creatividad, originalidad: Hasta 20 puntos.
  - Presentación del trabajo: Hasta 20 puntos.
  - Calidad técnica: Hasta 15 puntos.
  - Calidad lingüística: Hasta 5 puntos.
- El Jurado valorará al cincuenta por ciento la puntuación alcanzada en el recorrido por la ciudad virtual de Consumópolis, y el trabajo en equipo se valorará al cincuenta por ciento según los criterios establecidos en el apartado anterior.

Tanto los miembros de los equipos ganadores de esta fase autonómica, como sus coordinadores y los centros docentes a los que pertenezcan, obtendrán su correspondiente premio y diploma acreditativo autonómico.

El órgano directivo central de la Administración de la Comunidad de Castilla y León competente en materia de consumo remitirá al Ministerio de Consumo el documento acreditativo identificativo de los ganadores autonómicos, acompañado de las correspondientes fichas virtuales de cada equipo, a fin de que estos equipos participen en la Fase Nacional del concurso.

### **FASE NACIONAL**





Los equipos ganadores de la fase autonómica participarán en la Fase Nacional, y optarán, en régimen de concurrencia competitiva con los equipos seleccionados de las restantes Comunidades y Ciudad Autónoma, a los premios nacionales que adjudicará el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Para más información podrán consultarse las instrucciones generales de participación del concurso a en el sitio web <a href="https://consumopolis.consumo.gob.es/">https://consumopolis.consumo.gob.es/</a> y, asimismo, para la resolución de cualquier duda que pueda surgir, pueden ponerse en contacto con el Servicio de Atención Integral de Consumo de esta Dirección General de Comercio y Consumo a través del correo corporativo <a href="mailto:consumo@jcyl.es">consumo@jcyl.es</a> o en los teléfonos 983 32 43 61 o 983 70 85 36.